



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de diciembre de 1996
No. 125

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se determina el área correspondiente a los centros de población de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec, Estado de México, como zona geográfica para fines de distribución de gas natural.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5988, 1591-A1, 6235, 1581-A1, 6008, 1485-A1, 1477-A1, 1483-A1, 5985, 5986, 1484-A1, 6253, 6224, 6226, 6013, 5120, 6169, 5987, 6223, 6184, 1554-A1, 6228, 6292, 6284 y 1534-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6258, 6259, 6305, 6306, 6256, 6257, 6247, 6255 y 6254.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se determina el área correspondiente a los centros de población de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec, Estado de México, como zona geográfica para fines de distribución de gas natural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Comisión Reguladora de Energía - Resolución número RES/133/96.

RESOLUCION POR LA QUE SE DETERMINA EL AREA CORRESPONDIENTE A LOS CENTROS DE POBLACION DE LERMA, METEPEC, OCOYOACAC, SAN MATEO ATENCO, TOLUCA, XONACATLAN Y ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, COMO ZONA GEOGRAFICA PARA FINES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL.

Con fundamento en los artículos 4o., 9o. y 14 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo, 1, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 2 fracción VII, 3 fracciones XIV y XXII y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 1, 2 fracciones VI y XXII, 7, 26 y 38 del Reglamento de Gas Natural, y los capítulos 3, disposiciones 3.1, 3.3, 3.5 y 3.6, 4, disposiciones 4.1 y 4.5 y 6, disposiciones 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.7, 6.9 y 6.10 de la Directiva sobre la determinación de las zonas geográficas para fines de distribución de gas natural, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los municipios mexiquenses de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec, están integrados en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano vigente, como parte del conjunto de ciudades medias y pequeñas estratégicas, pertenecen al Sistema Urbano Regional del Centro, conformado por el Distrito Federal y los estados de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.

SEGUNDO. Que el Plan Regional Metropolitano de Toluca, Estado de México, fue aprobado y publicado el 18 de marzo de 1993 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, comprende un horizonte de planeación de 1993 al año 2010 e identifica en sus usos del suelo un área considerable para la instalación de industrias.

TERCERO. Que el área, ámbito de aplicación del Plan Regional está integrada por los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec donde sus siete cabeceras municipales y otras localidades menores son consideradas como centros de población estratégicos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, publicado el 20 de diciembre de 1983 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUARTO. Que el área que corresponde actualmente a la región metropolitana de Toluca presentó en 1990 una población de 886,263 (ochocientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y tres) habitantes conforme al XI Censo de Población y Vivienda y su tasa de crecimiento en los últimos diez años ha sido de alrededor del cuatro por ciento promedio anual.

QUINTO. Que a Toluca y los municipios conurbados se les ha asignado una función regional en la prestación de servicios en la planeación del Estado por su influencia en todo el estado y la gran vinculación de su actividad económica y administrativa con la zona metropolitana de la Ciudad de México.

SEXTO. Que la región metropolitana de Toluca cuenta con servicios e infraestructura y equipamiento que han propiciado el establecimiento y desarrollo de industrias y comercios y aún ofrece ventajas potenciales para la localización de diversas actividades productivas.

SEPTIMO. Que la producción de la región metropolitana de Toluca representa el 18 por ciento del producto interno bruto del Estado de México y cerca del dos por ciento del nacional.

OCTAVO. Que las actividades secundarias y terciarias representan el 59 y 39 por ciento, respectivamente, del total de la actividad productiva de la región.

NOVENO. Que las ramas manufactureras de mayor presencia son la metalmeccánica, la química y la de alimentos que se beneficiarán con el resto de la industria con el uso de un combustible comparativamente más limpio y económico como el gas natural.

DECIMO. Que el sector industrial establecido en la zona cuenta con el suministro de gas natural proveniente del sureste del país por medio del ducto de transporte de Pemex con un diámetro de 254

(doscientos cincuenta y cuatro) milímetros (10 pulgadas), con origen en Venta de Carpio y destino final Toluca, cuya capacidad de transporte es insuficiente para la demanda de la región y que la comunidad inversionista desea desarrollar un sistema de transporte para ampliar el suministro en la zona iniciando el trayecto en Palmillas

DECIMO PRIMERO. Que el consumo actual de gas natural en la región metropolitana es de cerca cinco mil millones de kilocalorías y que la demanda de otros combustibles por parte de la población y los sectores industrial, eléctrico, comercial y de servicios se estima en más de doce mil millones de kilocalorías por día

DECIMO SEGUNDO. Que la sustitución de combustibles como el combustóleo y diesel por gas natural es factible, benéfica para la población y, en conjunto, la más racional desde una perspectiva energética y ecológica.

DECIMO TERCERO. Que el Plan de la Región prevé un importante incremento de la demanda de energía por la misma dinámica de crecimiento demográfico y la localización de nuevas industrias en la zona por las propias características de la zona.

DECIMO CUARTO. Que varias empresas localizadas en la zona han requerido a Pemex Gas y Petroquímica Básica el suministro de gas natural.

DECIMO QUINTO. Que las condiciones climáticas y las bajas temperaturas de toda la región donde se localizan generan elevados consumos de energía eléctrica u otros combustibles, los cuales podrían reducirse mediante el uso de gas natural.

DECIMO SEXTO. Que la Comisión Reguladora de Energía ha informado a las secretarías de Desarrollo Social y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, al Instituto Nacional de Ecología, a Pemex Gas y Petroquímica Básica y al gobierno del Estado de México y a los Ayuntamientos de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec

DECIMO SEPTIMO. Que diversos inversionistas han expuesto a esta Comisión su interés para construir, operar y mantener un sistema de distribución de gas natural en la zona que comprende Toluca y los municipios conurbados.

DECIMO OCTAVO. Que comparativamente con otros combustibles, el gas natural tiene un menor contenido de azufre y otros contaminantes del ambiente.

DECIMO NOVENO. Que los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec presentan conurbación física y una fuerte vinculación entre las actividades productivas y comerciales perteneciendo a una misma área de influencia económica

VIGESIMO. Que a juicio de la Comisión, el desarrollo y operación de los sistemas de distribución en cada uno de estos centros de población resulta más eficiente como parte integral de un solo proyecto, con base en su extensión territorial y la magnitud de sus mercados.

VIGESIMO PRIMERO. Que las características de los centros de población que conforman la región metropolitana de Toluca permiten tipificarlos como una zona geográfica "integrada" de conformidad con la Directiva sobre la determinación de las zonas geográficas para fines de distribución de gas natural.

VIGESIMO SEGUNDO. Que los elementos anteriormente expuestos son suficientes para el desarrollo rentable y eficiente de un sistema de distribución de gas natural en la región metropolitana de Toluca por lo que esta Comisión

RESUELVE

PRIMERO.- Se determina a los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec, incluyendo todos sus centros de población y localidades menores como Zona Geográfica de Distribución de Gas Natural, acorde al ámbito territorial de aplicación del Plan Regional Metropolitano de Toluca y sus respectivas declaratorias.

SEGUNDO.- El área que comprende la región metropolitana de Toluca tiene una superficie total de 121,000 (ciento veintiún mil) hectáreas que comprenden la extensión total de los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec, correspondiendo a los centros de población que ésta integra una superficie de 55,495 (cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco) hectáreas que incluye la actual mancha urbana y las áreas de reserva para crecimiento urbano y preservación ecológica, el mapa correspondiente se encuentra referido en el Anexo I que forma parte integrante de esta Resolución.

TERCERO.- El área determinada en los puntos resolutorios primero y segundo es una zona geográfica "integrada" y se le denominará "Zona Geográfica de la Región Metropolitana de Toluca".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El otorgamiento del permiso de distribución correspondiente a la Zona Geográfica de Región Metropolitana de Toluca se realizará mediante un proceso de licitación que convocará la Comisión Reguladora de Energía de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Gas Natural.

TERCERO.- En su oportunidad, inscribase esta Resolución bajo el número RES/133/96 en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1996.- El Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, **Héctor Olea**.- Rúbrica.- El Comisionado, **Javier Estrada**.- El Comisionado, **Rubén Flores**.- Rúbrica.- El Comisionado, **Raúl Monteforte**.- Rúbrica.- El Comisionado, **Raúl Necedal**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 16 de diciembre de 1996).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MICAELA DIAZ HERNANDEZ

JORGE RUBEN CASTAÑON RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 238/96, que se tramita en este juzgado te demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 47, calle Bondojoto número oficial 214 de la colonia General José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con el lote 9, al sur: 21.50 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con Avenida, al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de este lugar, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5988 -2. 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-CON RESIDENCIA EN
NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE - Que en los autos del expediente número 1117/91-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **MARGAIN SANTOS MIGUEL ANGEL** en contra de **SERGIO A. RIVERA, FLAVIO RIVERA HUESCA Y ALTAGRACIA RIVERA DE RIVERA** obra en auto del que se desprende el presente edicto. Con apoyo en lo que establecen los artículos 758, 759, 763 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil y 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el bien inmueble ubicado en San José del Real número dieciséis, departamento tres, Fraccionamiento Lomas Verdes, quinta sección, La Concordia, Naucalpan de Juárez, Estado de México, en los siguientes datos registrales: partida 501 volumen 770, libro primero, sección primera de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y siete, debiendo de anunciar su venta a través de edictos que se deberán de publicar en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este lugar o en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate el precio fijado por los peritos designados en autos, que lo es la cantidad de **CIEN TO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN** Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1591-A1 -23. 24 y 26 diciembre

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL
EXPEDIENTE 178-95
SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ordinario Verbal, cuyo número se lista arriba, promovido por **ALBERTO BRAVO LAZCANO** por su propio derecho en contra de **SILVIA JUAREZ ESTRADA**, Ff. Ciudadano **LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ** Juez Mixto de Primera instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México, ordeno sacar a remate en primera almoneda. Con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se manda sacar a remate en primera almoneda: 1.- Un automóvil marca Dodge Dart, modelo 1973, placas de circulación 442-8VL del Distrito Federal, despintado, transmisión estandar, carrocería oxidada y agrietada, parabrisas estrellado, neumáticos lisos, vestiduras rotas, tablero agrietado y carencia de varias piezas y accesorios. 2.- Camioneta marca Datsun, tipo Guaym, placas de circulación MDU-316 del Estado de México, color amarillo, interiores deteriorados, neumáticos semilisos, motor con mal funcionamiento, sin medallón y sin algunos accesorios. Señalándose para tal efecto las doce horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, convoquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN); precio de avalúo.

Tenancingo, México a 11 de noviembre de 1996. La
Secretaria de Acuerdos Civil, P.D. Crenciana Edith Arroyo
Rios.-Rúbrica

6235. 13 y 24 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 215/95
SEGUNDA SECRETARIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

En los autos del expediente número 215/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **RAMON GONZALEZ MAGALLANES** en contra de **SERGIO RAMOS MIRANDA** el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepanlla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la calle Vicente Villada lote 19 manzana 48, colonia Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de **CIEN CINCIENTA MIL PESOS 00.100 MN**, atendiendo que es el 50% de los derechos de propiedad que corresponde a la codemandada **ANTONIA MERINO IZQUIERDO**.

Por lo que publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convoquese postores -Doy fe.-Ecatepec de Morelos, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1591-A1 -19. 24 y 30 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 95/96

DEMANDADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

RUBEN CASTELAN BAUTISTA, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número catorce de la manzana XVIII de la Colonia Ciudad Lago, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual mide y linda; al noroeste: 20.00 mts. con lote 15; al sureste: 20.00 mts. con lote 13; al suroeste: 10.00 mts. con calle Lago Ater; al noreste: 10.00 mts. con lote 12; con una superficie total de: 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación de este edicto a contestar la demanda que hacen en su contra. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no comparece por sí por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda o por contestada en sentido de negativo según sea el caso y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter judicial se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, queda en la secretaría a su disposición las copias simples de demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 15 de agosto de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

6008.-2, 12 y 24 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. VICTOR AGUILAR ALVAREZ.

C. MARIA BELEN BLANCO VARELA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La disolución de la sociedad conyugal, c) La pérdida de la patria potestad, d) La custodia provisional y en su momento definitiva sobre su menor hijo de nombre Víctor Israel Aguilar, e) La pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva en favor de la suscrita, f) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos que de derecho invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a 1o. de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga A.-Rúbrica.

1485-A1.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DANIEL GARCIA MARTINEZ

Por medio del presente se les hace saber que: ANGEL GARCIA MARTINEZ en representación de sus menores hermanas, MARIA EUGENIA GARCIA MARTINEZ Y AMALIA GARCIA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 918/96, que se tramita en este Juzgado, la usucapión, del lote de terreno número 27, de la manzana 47, de la colonia el Sol, de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 26, al sur: 20.75 m con lote 28, al oriente: 10.00 m con calle 11, al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1477-A1.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y PRISCILIANA DE APELLIDOS LEON MORALES, ASI COMO CAYETANO FRAGOSO CAMPOS.

VIRGINIA FRAGOSO RUIZ, en el expediente número 898/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 29, de la calle 12, número oficial 28, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.40 m con lote 30, al sur: 21.05 m con lote 26; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle doce, (dicho predio mide y dista 85.35 metros a la Avenida Texcoco y 37.85 metros a la calle Guadalupe Victoria), con una superficie total de 145.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

1483-A1.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. EUCARIO HERNANDEZ YESCAS.
POR EL PRESENTE SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 442/96 MAXIMO VICENTE BAUTISTA CRUZ, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra, demandándole las siguientes prestaciones a)- La declaración judicial de que por virtud del tiempo transcurrido, de poseedor, me he convertido en propietario por haber operado en mi favor la figura jurídica de la usucapión sobre el lote de terreno número 10, de la manzana 374, zona 06, del Ex-Ejido de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, hoy perteneciente a la colonia Santa Cruz, del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 23.00 metros con lote 11, al sureste: 09.90.00 metros con lote 12, al suroeste: 23.00 metros con lote 09; al noroeste: 10.00 metros con Avenida Alfredo del Mazo, hágase a la misma la notificación y emplazamiento por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, prevéngase además a dicho demandado para que señale domicilio en esta Ciudad de Chalco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo las mismas se le harán conforme a las reglas de las que no deban serlo.

Chalco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Marín López Gordillo.-Rúbrica
5985 -2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 143/96, MARTHA BAUTISTA TOLENDINO, promueve juicio ordinario civil, usucapión, en contra de ADALBERTO JORGE FLORES PACHECO Y C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, las prestaciones siguientes A)- Del señor ADALBERTO JORGE FLORES PACHECO, la usucapión del terreno marcado con el número 8, de la manzana 330, de la zona 06, Ex-Ejido de Ayotla, Municipio de Chalco, Estado de México, actualmente perteneciente al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, cuyas medidas y colindancias son: noreste: en 08.00 m con lote 28, sureste: 19.40 m con lote 08, suroeste: 08.00 m con calle Sur Siete, y noroeste: 19.80 m con lote 09, con una superficie aproximada de 167.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le notifica por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta la última publicación, de contestación a la demanda interpuesta en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado, previniendo al ocurrente para que exhiba a más tardar los ejemplares de los edictos al día siguiente de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dados en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

5986 -2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 297/96-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por CASAS GUTIERREZ TOBIAS MARCIANO, en contra de ANASTACIA CASAS JIMENEZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del comercio adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, obra un auto del que se desprende el edicto siguiente: en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a la demandada ANASTACIA CASAS JIMENEZ, por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 48, manzana 287, Colonia Zona Urbana del ex-ejido de San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, debiendo de publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndose de su conocimiento que deba de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, del presente apercibiéndosele a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.-Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los 22 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1484-A1 -2, 12 y 24 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Expediente número: 455/96, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por JOSE INES, JOSEFA, GORGONIO, NICOLASA de apellidos REYES LEON Y AGUSTINA LEON a bienes de TIMIANA LEON GONZALEZ. El C. Juez de los autos dictó un auto que a la letra dice con fundamento en lo dispuesto por los artículos 942, 958 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, se fijara además en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de término de cuarenta días; Tenango del Valle, México, once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

6253.-13 y 24 diciembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1686/94 relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVLZ ASTORGA apoderado legal de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V. en contra de RAMON JIMENEZ GARCIA Y/O por auto de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las once horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo en el presente asunto la séptima almoneda de remate respecto de los bienes embargados consistente en bien inmueble ubicado en la Avenida Federación número 1508 en Santana Tlalpatitlan municipio de Toluca México con las siguientes medidas y colindancias al norte 20.40 m con Salvador Rossano al sur 25.00 m con Guadalupe Moreno al oriente 7.00 m con calle de Federación y al poniente 7.00 m con Francisco Cardenas Vibas con una superficie total de 158.90 metros cuadrados con un valor comercial de \$ 85,593.88 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.) por lo que se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado Dado en Toluca, México a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rubrica

6224.-12. 18 y 24 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

Expediente 3624/91 juicio ejecutivo mercantil promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR y otro como endosatarios en procuración de RAMON TELLO SUAREZ en contra de VICTOR MANUEL REYES GONZALEZ, el C. Juez señaló las doce horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado con construcción ubicado en el domicilio conocido en Jesús María perteneciente al municipio de Villa Victoria Estado de México con medidas norte 21.00 m con propiedad del Sr. Manuel Reyes Muñoz 14.60 m con cerrada sin número al sur 35.20 m con propiedad de Martín Salgado oriente 37.90 m con propiedad de señor Cruz Hernandez Bernal poniente 34.80 m con propiedad Ansteo Salgado Tenorio y 10.00 m con Manuel Reyes Muñoz con una superficie de 1 256.00 m2 con los siguientes datos registrales libro I. Sec. Partida 749 1188 vol. 168 pag. 378 de fecha 7 de agosto de 1979 y del cual servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N. convoquese postores y acreedores anúnciense por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en Toluca México a los cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascua José Gomez González.-Rubrica

6226.-12. 18 y 24 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 841/96

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION
DEMANDADO: CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA
LOPEZ DE FLORES CARLOS FLORES LOPEZ.

C. MANUEL SANTIAGO SANTIAGO en el expediente número 841/96, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 36, de la manzana 6 de la Colonia Juárez Pantitlan, de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 18.00 metros con lote 37, al sur 18.00 metros, con lote 35 al oriente 7.00 metros, con calle 16 y al poniente 7.00 metros con lote, con una superficie de: 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la ultima publicación de este edicto comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldia previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaria de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulacion de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rubrica

6013.-2. 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Se hace del conocimiento que en el expediente marcado con el número 1576/89, en el cual se promueve en vía de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de la señora ANGELA LARA PALOMEC, promovido por el señor LEON VAZQUEZ LOPEZ y en el cual se dictó un acuerdo que a continuación transcribo: "... Ecatepec de Morelos, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. A sus autos el escrito de cuenta presentado por el señor LEON VAZQUEZ LOPEZ, visto su contenido, como se solicita con fundamento en el artículo 643, 644 y 654 del Código Civil en vigor, procédase a citar al ausente señora ANGELA LARA PALOMEC, por medio de edictos que se publicarán por dos meses con intervalos de quince días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad en donde se anotará el nombre y domicilio del representante, haciéndole saber que falta un año para que se cumpla lo dispuesto por el artículo 646 del mismo ordenamiento para que comparezca ante éste H. Juzgado para los efectos correspondientes".

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos meses con intervalos de quince días. Se expide el presente a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rubrica

5120.- 21 octubre, 11 noviembre, 3 y 24 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SALVADOR ROJAS SANCHEZ Y ANDREA MORALES CEDILLO, promueven en el expediente 1141/96. Diligencias de Inmatriculación respecto de el inmueble denominado "El Zapote", ubicado en el Barrio de San José, Parte Alta, Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.20 metros colinda con entrada particular de 6 00 mts de ancho, al sur: 22.20 mts colinda con propiedad del señor Arnulfo Gómez, al oriente: 13 50 mts colinda con propiedad del señor Reyes Lara Miranda, al poniente: 16.25 mts. colinda con calle pública Teniendo una superficie total de: 300 58 mts cuadrados

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de 1996 -C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Liborio Cortés Ortega -Rúbrica.

6169.-10, 24 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 436/96.

DEMANDADO: HARALD STEENBOCK.

MICAELA MURILLO BOCANEGRA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, de los lotes de terrenos números ocho y nueve, de la manzana 21, de la colonia México Tercera Sección, Las Palmas de esta Ciudad, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: El Lote de Terreno Número Ocho, de la manzana 21, calle Comillas número oficial 91, colonia México Tercera Sección, Las Palmas de ésta Ciudad, tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9; al sur: 17.00 metros con lote 7, al oriente: 8.00 metros con lote 33; y al poniente 8.00 metros con calle Comillas. El Lote de Terreno Número 9, de la manzana 21, calle Comillas número oficial 93, colonia México Tercera Sección, Las Palmas de ésta Ciudad, tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 10; al sur: 17.00 metros con lote 8; al oriente: 8.00 metros con lote 32; y al poniente: 8.00 metros con calle Comillas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad, En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5987.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S A DE C V (Organización Auxiliar de Crédito), en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS como deudor principal y MARICELA REYES HERNANDEZ, como obligada solidaria y garante hipotecaria por auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la calle Alfareros s/n en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 30 m con Javier Reyes Hernández, al sur: 30 20 m con Jorge Reyes Hernández al oriente: 15 70 m con Arroyo y al poniente: 17 00 m con calle Alfareros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida No. 250-849, del volumen XXXVI, libro primero, sección Primera de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que todos hacen un total de la cantidad de \$ 95,712 53 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 53/100 M N)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble que saldra a remate, se extiende la presente a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

6223.-12 18 y 24 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO AVILA ROJAS bajo el expediente número 655/96 promueven ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo o carretera Hueypoxtla-Santa María Ajoloapan, sin número específico de identificación, en términos de municipio de Hueypoxtla, perteneciente al distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 113 00 m con Francisca Mejía Galván al sur: 48 00 m con Alfonso Pérez Hernández, al sur: 30.00 m con Alfonso Pérez Hernández, al oriente: 101 20 m con Avenida Miguel Hidalgo o carretera Hueypoxtla-Santa María Ajoloapan, al poniente: 51 15 m con Lourdes Flores Pérez al poniente: 20 00 m con Alfonso Pérez Hernández, con superficie de 6 637 88 m2

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.

6184.-10, 24 diciembre y 9 enero

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SALVADOR GONZALEZ ZAMORA.

En el expediente número 797/96. YOLANDA GONZALEZ BUCIO, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapion, respecto de la casa número diecisiete, de la calle Presa de Tacubaya, construida en el lote de terreno número diez, manzana ocho colonia Floresta Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 15.00 m con terreno de la Escuela, al sur 15.00 m con lote cinco, al oriente 10.00 m con lote nueve, y al poniente 10.00 m con la calle de la Presa Tacubaya con una superficie total aproximada de 150.00 m² para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surtan sus efectos la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor, señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de esta Cabecera Municipal apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada esta en sentido negativo según sea el caso. Fijese además un ejemplar de dicha solicitud durante el procedimiento.

Para su publicación de por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial Chimalhuacán México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica
1554-A1.-12, 24 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**C. SILVESTRE SALMERON MAXIMO
EXPEDIENTE NUMERO 741/96**

REYNA MARGARITA ALFARO DOMINGUEZ, en el expediente marcado con el número 741/96 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número tres, de la manzana trescientos ochenta y ocho de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez), de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda al norte 16.95 m con lote 2, al sur 16.90 m con lote 4, al oriente 8.90 m con lote 28, al poniente 8.90 m con calle con una superficie total de 150.64 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

6228.-12, 24 diciembre y 7 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 912/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de JOSE LUIS CRUZ TORRES Y/O MA. GUADALUPE LOPEZ DE CRUZ, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las 13.00 horas del día 20 de enero de 1997, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en Privada de Adolfo López Mateos 101, en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda al norte: 14.45 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 14.60 m con Victoria Contreras Mondragón, al oriente 9.28 m con Wilebaldo Ruiz, poniente 9.28 m con Privada Adolfo López Mateos, con una superficie de: 134.79 m². Sirviendo de base la cantidad de \$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, México, a 9 de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica

6292.-18, 24 y 31 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2420/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFREDO REYES ROBLES Y HECTOR ARCE MORENO en su carácter de apoderados legales de BANCO UNION S.A., en contra de ANTONIO CAMACHO HINOJOSA Y ARCELIA LOPEZ DE CAMACHO, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en el lote número 4, manzana 1, sección B del Fraccionamiento Victoria, ubicado en Santa María de las Rosas de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 8.00 metros con calle Bertha; al sur: 8.00 metros con lote 30 al poniente: 16.00 metros con lote 3, al oriente 16.00 metros con lote 5; con una superficie de 128.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 785-5430, libro primero, sección primera, volumen 214, a fojas 117 fecha quince de octubre mil novecientos ochenta y cuatro a nombre de ANTONIO CAMACHO HINOJOSA, Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate, que es la cantidad de \$ 198,450.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

6284.-18, 24 y 31 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXP 761/96-1

FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle Palmas, manzana 4, lote 22, en la colonia Granjas Guadalupe, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual posee desde el 1º de enero de 1990, por medio de contrato privado en compra venta, con superficie total de 116 00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14 50 m con lote 23, propiedad de Alfonso Juárez Cortina, al sur: 14 50 m con lote 21 propiedad de Juana Flores Dimas, al oriente: 08 00 m con calle Palmas, al poniente: 08 00 m con lote 10 propiedad de María Loreto Zamora Gomez.

Ordenándose por auto del dieciocho de octubre del año en curso la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado en terminos de Ley - Se expiden a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Tellez Martínez.-Rúbrica

1534-A1 -10, 24 diciembre y 9 enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp 626/95, VICTORINA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana primera, paraje denominado Ojo de Togu, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 53.00 m con María García Viuda de Aguilar; al sur: 54 00 m con camino, al oriente: 12.80 m con Guadalupe González; al poniente: 12.00 m con Martha Jacinto Viuda de Aguilar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996 -El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2879/96, NORBERTO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 145.00 m con carretera México-Tulancingo, en una línea y en otra 118.50 m con Lázaro Méndez A., y en otra línea: 45.00 m también con Lázaro Méndez; sur: 291.00 m con camino vecinal, oriente: 150.00 m con Daría Sánchez González, poniente: 55.00 m linda con camino vecinal, predio denominado "La Venta", Superficie aproximada de: 61.448.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp 2945/96, MIGUEL FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al nor-este: 56 50 m con Francisco Juárez; sur: 53 60 m con carretera; oriente: 70 50 m con Francisco Juárez P., poniente: 110.00 m con Guadalupe Flores y Albino García, predio denominado "Capulin" Superficie aproximada de: 0-50-61 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de noviembre de 1996.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2946/96, MIGUEL FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 135 00 m con camino; sur: en dos lados, primero: 71.80 m con Simón Juárez Sanchez, segundo: 69.50 m con Clemente García; oriente: en dos lados, el primero de: 143 50 m con camino, el segundo: 68 80 m con Clemente García, poniente: 280 00 m con Eliseo Sánchez y Amelia Ríos Ayala, predio denominado "Dolores" Superficie aproximada de: 2-49-53 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de noviembre de 1996.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2947/96, MIGUEL FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 165 00 m con camino antiguo a Teacalco; sur: 201.00 m con Luciano Islas y Tiburcio Ensástiga; oriente: 100.80 m con Luciano Islas, poniente: 120.00 m con Callejón, predio denominado "San Antonio", Superficie aproximada de: 1-74-20 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 146/96, HERMENENCIANA GONZALEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos y Centro Agrícola de Xinte, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 78.70 m linda con terreno de Carmen Hipólito M., sur: 76.70 m linda con carretera Santiago a Villa del Carbón, oriente: 260.00 m linda con terreno de Emilia Suárez, poniente: 259.00 m linda con terreno de Félix Hipólito M. Superficie aproximada de: 19.971 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 644/96, MARINA MATIAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 26.00 m colinda con el señor Graciano Reyes, sur: 26.00 m colinda con el señor Santos Matias Maya, oriente: 18.00 m colinda con el señor Santos Matias Maya, poniente: 18.00 m colinda con el señor Luis Reyes González. Superficie aproximada de: 468.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 646/96, JOSE ANGEL SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 35.00 m linda con Luis Escobar y en otro punto: 48.00 m linda con Félix Miranda, sur: 46.22 m linda con Demetrio Alberto y el otro punto, al sur: 31.00 m linda con Roberto Sánchez, oriente: 115.50 m linda con Roberto Sánchez y 73.00 m con Juan S., poniente: 143.50 m y en otro punto de 65.00 m linda con Luis Escobar. Superficie aproximada de dos hectáreas aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 2137/96, ARTURO ESTRADA GUTIERREZ, EN REPRESENTACION PARA SU HIJA MENOR LETICIA ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.80 m con Arturo Estrada Gutiérrez, sur: 30.85 m con Alvaro Buenaventura Figueroa, oriente: 16.00 m con la calle Libertad, poniente: 16.50 m con Vicente Solórzano Jiménez. Superficie aproximada de: 435.50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2138/96, SALOMON DELGADO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 216.00 m con una entrada vecinal, sur: 220.80 m con Doroteo Bernal, oriente: 36.00 m con Liborio Díaz, poniente: 38.00 m con J. Félix Pérez Reza. Superficie aproximada de: 8,066.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2139/96, J. ISABEL PIÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 86.70 m con Rafael González, sur: 91.00 m con Armando González Guadarrama, oriente: 25.30 m con un camino, poniente: 22.30 m con la calle Principal. Superficie aproximada de: 2,114.60 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2140/96, ALBERTA JARDON MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tectipa" en el Pueblo de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 52.87 m con Lauro Velázquez Zaragoza, sur: 37.76 m con Domiciano Méndez, oriente: dos líneas: 11.38 m y 30.91 m con calle sin nombre, poniente: 38.08 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de: 1820.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2067/96, BULMARO OLVERA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Las Calaveras", al sur de esta Población del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 55.00 m con camino, sur: 67.52 m con José Figueroa, oriente: 74.00 m con Juan Acosta, poniente: 72.00 m con Luis Domínguez. Superficie aproximada de: 4471.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2101/96, SERGIO CHAVEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Simón, municipio de Tenancingo, distrito de

Tenancingo, México mide y linda: norte 60 00 m con carretera a San Juan Xochiaca sur 36 00 m con el Canal de Agua de la Compañía de Luz, oriente 57 00 m con Isabel Rodríguez Vázquez Superficie aproximada de 1,368 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre

Exp 2084/96, CONSUELO VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Marzana del Barrio de San Miguel municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México mide y linda: norte 10 09 m con Calle Nacional, sur 10 09 m con Juan Delgado, oriente 30 00 m con Juvenal González Sánchez poniente 29 50 m con Víctor Rodríguez González Superficie aproximada de 300 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre

Exp 2083/96 FERNANDO MUÑOZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Primera de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte 29 00 m con Cristina Izquierdo, sur 29 00 m con calle Mario Colín, oriente 7 25 m con Carmen Hernández poniente 7 25 m con la calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 210 25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre

Exp 2053/96, MIGUEL ANGEL REYES VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez sin número, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte 14 27 00 m con Marco Reynoso Ortega, sur: dos líneas, 9.21 y 4 98 00 m con Ana María Ortega Vda. de V., oriente dos líneas 2 82 00 y 1 43 00 m con Ana María Ortega poniente 4 89 00 metros cuadrados, Superficie aproximada de 56 33 T y 56 33 de casa, m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp 6879/96, MA GUAJALUPE HERNANDEZ ESPEJEL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n Tequexquinahuac, municipio

de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 25 00 m con Av. Hidalgo, al sur 27 50 m con Ma. de Jesús Espejel Rivera, al oriente 86 70 m con Daniel Hernández Espejel, al poniente 85 30 m con Lucio Carrillo Hernández. Superficie aproximada de: 2,257 50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp 1458/96, JAIME BERNAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Villa de Allende, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte (noroeste) 118 m con La Barranca La Palma en línea quebrada, al sur (sureste) 322 m con Lote del C. Adeodato Bernal Maldonado en línea quebrada, al oriente (suroeste) 114 m con camino Real a San Miguel en línea quebrada, al poniente (noroeste) 347 m con propiedad del C. Martín Munguía en línea quebrada. Superficie aproximada de: 31 576 90 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96 Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

6259.-16, 19 y 24 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

Exp. 12278/96, NORMA MARINA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Fco. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Edo. de México, mide y linda, al norte 22 00 m con camino Nacional, al sur: dos fracciones la primera de 23 10 m con Salvador Fuentes y la 2a. 16 70 m con el Sr. Manuel García Bernal, al oriente: 36 00 m con Narciso García y Alicia García, al poniente: dos fracciones la primera de 20 00 m con Salvador Fuentes y la 2a. de 33 00 m con camino Vecinal. Superficie aproximada de: 1,117 75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp 760/96 C. LORENZO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate del Progreso municipio de Jilotepec,

México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 148.00 m con callejón y cerca propia del por medio, al sur: 173.00 m con Crecencio, José y Florencio Camacho en línea quebrada, al oriente: dos líneas 107.00 en dos líneas con casa de su propiedad que venderá a la Sra. Margarita Sánchez de Garrido, al poniente: dos líneas 26.00 m con Ma. de la Luz Monroy Vda. de Arciniega. Superficie aproximada de: 3-08-92 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259 -16, 19 y 24 diciembre

Exp. 761/96. C GREGORIO BECERRIL GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 313.00 m con ejido de Canalejas, al sur: 277.00 m con Benjamín Becerril, al oriente: 168.00 m con camino vecinal y Eligio Martínez, al poniente: 168.00 m con Sergio Becerril. Superficie aproximada de: 49,560.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 762/96. C. BENJAMIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 338.00 m con Gregorio Becerril, al sur: 326.00 m con Heriberto Becerril, al oriente: 104.40 m con Eligio Martínez, al poniente: 105.00 m con Abel Martínez. Superficie aproximada de: 3-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 763/96, C TERESA BECERRIL GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magueycitos, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 304.00 m con Heriberto Becerril, al sur: 182.00 m con Tomás y Lázaro Franco, al oriente: 514.00 m con Eligio, Tomás y Lázaro Franco, al poniente: 437.50 m con Lázaro Franco Lagunas. Superficie aproximada de: 5-74-34 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 764/96, C IGNACIO VALDEZ BERBERLEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 229.50 m con Pedro Pérez Portillo, al sur: 229.50 m con Isaías Cruz Santiago, al oriente: 53.30 m con Modesto Medina Barrera, al poniente: 74.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 14,607.67 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 765/96, C EMILIO ARCOS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 71.23 m con Tomás Rueda y Emilio Cruz, al sur: 51.97 m con Camino Vecinal, al oriente: 52.41 m con Carlos Cruz Rueda, al poniente: 24.36 m con José Cruz. Superficie aproximada de: 1,951.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 766/96, C. MA. FELIX GAYOSO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 60.78 m con Alfredo Tinoco Gutiérrez, al sur: 31.11 m con Alfredo Tinoco Gutiérrez, al oriente: 26.71 m con José Domínguez Salazar, al poniente: 26.18 m con camino. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 767/96, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Amarillas, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 3 líneas de 39.00, 20.00 y 25.00 m con Bernardo Palacios y Alfonso González Reynoso, al sur: 64.00 m con Camino Vecinal, al oriente: 73.00 m con Ma. Eugenia Nieto Medrano, al poniente: 54.00 m con Elvia Nieto Medrano. Superficie aproximada de: 3,790.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 770/96. C. J. DE JESUS URIBE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 50.00 m con Antonio Dorantes Primero, al sur: 50.00 m con Antonio Dorantes Primero, al oriente: 14.25 m con Antonio Dorantes Primero, al poniente: 14.25 m con carretera a San Antonio El Viejo. Superficie aproximada de: 712.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259 -16, 19 y 24 diciembre

Exp. 771/96. C. MA GUADALUPE URIBE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 21.00 y 50.00 m con Antonio Dorantes P., al sur: 71.00 m con Antonio Uribe Dorantes y otra, al oriente: 28.50 m con Gilberto Bravo Navarrete, al poniente: 14.25 y 14.25 m con Antonio Dorantes y carretera a San Antonio El Viejo. Superficie aproximada de: 1.311.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 2877/96. NORBERTO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 177.50 m con Carlos Guzmán, al sur: 156.56 m con Mónico Mendoza, al oriente: 61.50 m con Rafael Núñez, al poniente: 70.20 m con Abundio Martínez, Predio denominado "Atlamajac" Superficie aproximada de: 11.986.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6259 -16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 2878/96. NORBERTO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 60.00 m con Felipe Beltrán hoy Emilio Beltrán, al sur: 100.00 m con carretera México, Tulancingo, al poniente: 62.00 m con Barranca Onda, Predio denominado "Puente 2o.". Superficie aproximada de: 2.480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6259.-16, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 602/96. FRANCISCA RAMIREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Dolores, paraje denominado "El Tache", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 100.00 m colinda con Florencio Ibarra, al sur: 100.00 m colinda con Juan Maldonado Sanchez, al oriente: 170.00 m colinda con Antonio Ramírez Aranda, al poniente: 230.00 m colinda con Ignacio Casimiro Juárez. Superficie aproximada de: 2.00.00 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 604/96. ANASTACIO JUAREZ BIBIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Dolores, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 100.00 m colinda con Valentín Segundo Martínez, al sur: 100.00 m colinda con Cresencio Mondragón Domínguez, al oriente: 100.00 m colinda con Pompeyo Segundo Ramírez, al poniente: 100.00 m colinda con Cresencio Mondragón Domínguez. Superficie aproximada de: 10.000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 605/96. ADELINA RUIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m colinda con Marcelina Ruiz González, al sur: 20.00 m colinda con Elizabeth Ruiz Tapia, al oriente: 35.00 m colinda con Soledad Venegas González, al poniente: 35.00 m colinda con Joel Ruiz Martínez y calle. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 606/96. DULCE MARIA MORALES MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 110.00 m colinda con Tirso Bastida Marin, al sur: 110.00 m colinda con Rubén Gómez Cortés, al oriente: 90.00 m colinda con Rubén Gómez Cortés, al poniente: 90.00 m colinda con Rodolfo Bastida Marin. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 15 de noviembre de 1996 -C. Registrador Lic. Rosalba Romero Salazar -Rúbrica

6258.-16. 19 y 24 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 607/96 SERAFIN CRUZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 113.00 m con Roque Cruz Sánchez, al sur: 96.00 m con Eugenio Garcia Moreno y 9.00 m con el mismo, al oriente: 104.00 m con Arroyo El Salto, al poniente: 64.70 m con Ernesto Pedraza Esquivel, Fidel de Jesús Ruiz y Severiana de Jesús Ruiz, 49.00 m con Eugenio Garcia Moreno. Superficie aproximada de 75 áreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar -Rúbrica

6258.-16. 19 y 24 diciembre

Exp. 608/96, ARCADIO VELAZQUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de Maria municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 340.00 m con Encarnación Nava Martínez, al sur: 346.00 m con Daniel Nava Martínez, al oriente: 31.00 m con Gerardo Guadarrama, al poniente: 31.00 m con Pedro Nava Martínez. Superficie aproximada de 10,633.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar -Rúbrica

6258.-16. 19 y 24 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 753/96. C. HELADIO FLORES DEL CAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, mide y linda: norte: 97.80 m y linda con Filiberto Rodríguez Valencia; sur: 84.60 m y linda con Basilio Blas

Dominguez, oriente: 44.10 m y linda con José Dominguez Valdivia, poniente: 39.70 m y linda con camino vecinal. Con una superficie de 3,850.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec México, a 26 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

6258.-16. 19 y 24 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 9344/467/96 C. ROBERTO LUIS VILLEDA RUBIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Espiritu Santo, predio El Callejón, del municipio de Jilotzingo, mide y linda, norte: 20.00 m y linda con camino público, sur: 35.00 m y linda con Ma. Eugenia Zerecero Viuda de Landa, oriente: 50.00 m y linda con propiedad de Ma. Eugenia Zerecero Viuda de Landa, poniente: 50.00 m y linda con el mismo comprador. Con una superficie de 1,375.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica

6258.-16. 19 y 24 diciembre

Exp. 9345/468/96 C. ROBERTO LUIS VILLEDA RUBIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espiritu Santo, predio El Callejón, del municipio de Jilotzingo mide y linda: norte: 50.00 m y linda con camino público; sur: 50.00 m y linda con propiedad de Maria Eugenia Zerecero Vda. de Landa, oriente: 50.00 m y linda con propiedad de Antonio Cortés Tenorio, poniente: 50.00 m y linda con propiedad de Ma. Concepción Velázquez Vda. de Sánchez. Con una superficie de 2,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6258.-16. 19 y 24 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 610/96, MICAELA CORTEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de Maria denominado Masdapuy, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 217.00 m con Jesús Moreno Martínez; al sur: 207.00 m con Sara Velázquez García, al oriente: 22.80 m con una quiebra de 8.00 m con camino vecinal, al poniente: 26.15 m con Juan Martín Nava Martínez. Superficie aproximada de 00 55-67 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica
6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 611/96, RAMON GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte 131 00 m colinda con Anastacio Arriaga Arnaga; al sur: 131 00 m colinda con Pedro Vilchis Ayala; al oriente: 50 00 m colinda con Jesús Esquivel Vilchis; al poniente: 50 00 m colinda con Francisca Vilchis Ayala. Superficie aproximada de 6.550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica
6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp 612/96, TOMAS RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 150 00 m colinda con Anastacia Ramirez Ramirez; al sur: 150 00 m colinda con Pascual Ramirez Ramirez; al oriente: 100.00 m colinda con Alejandro Alpez; al poniente: 100.00 m colinda con Antonio Ramirez López. Superficie aproximada de 1-50-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica
6258.-16, 19 y 24 diciembre

Exp 613/96, FRANCISCA RAMIREZ GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Dolores, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 138 00 m colinda con Monte Comunal de Ranchería Dolores; al sur: 165.00 m colinda con José Guadalupe Ramirez Martinez; al oriente: 20.00 m colinda con Tomás de Jesús Flores; al poniente: 51.00 m colinda con Francisca Ramirez Garduño Superficie aproximada de 5,378 25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp 614/96, FRANCISCA COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Dolores, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Bonifacio Primero Pliego y otra línea de 100.00 m colinda con Pablo José Mendoza; al sur: 200.00 m colinda con Cresencio Primero Acevedo y con terreno comunal (monte); al oriente:

125 00 m colinda con Pablo José Mendoza y otra línea de 100.00 m colinda con Juan Acevedo y Fernando Aniceto; al poniente: 225 00 m colinda con Antonio Aniceto Acevedo y el Sr. Cresencio Primero Acevedo, Cesárea Acevedo, Apolonio Acevedo. Superficie aproximada de 32.000 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica
6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 615/96, GERARDO MARTINEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de Maria, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 39.00 m con Benjamin Rosas Pacheco; al sur: 41 00 m con Gerardo Guadarrama, al oriente: 301.00 m con Pedro Nava; al poniente: 291 00 m con Juana González. Superficie aproximada de 1-15-60 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica
6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp 616/96, GERARDO MARTINEZ CORDOVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de Maria, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 137 00 m con camino vecinal; al sur: 114.90 m con Catalina Cortez Garcia; al oriente: 41.60 m con Fidel Nava Cortez, al poniente: 37.30 m con Celedonio Rojas Isabel. Superficie aproximada de 00-47-68 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 617/96, JOSE CARMEN ESQUIVEL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cevati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 200.00 m y colinda con Gaspar Esquivel Romero; al sur: 230.00 m y colinda con Agustín Posadas Colín; al oriente: 56 50 m y colinda con José Esquivel Miranda, al poniente: 60 00 m y colinda con Simón Ruiz Esquivel. Superficie aproximada de 12,523.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 618/96. CRESCENCIO MONDRAGON DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Rancho Dolores, Agua Zarca Pueblo Nuevo municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte 100.00 m con Victor Mondragón, al sur 200.00 m con Valentin Segun y con monte, al oriente 180.00 m con terreno que forma un camino vecinal, al poniente 100.00 m con Vicente Juárez en un punto un quiebre hacia el norte 100.00 m con Vicente Juárez, nuevamente hacia el poniente 75.00 m con Juan Aniceto y Francisco Ramirez. Superficie aproximada de 35 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 596/96. MARIA LUCIA PEREZ LARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero de Jocotitlán, paraje denominado El Relito, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.90 m con calle de Cristo Rey; al sur: 17.90 m con Héctor Alarcón Ortiz, al oriente: 12.45 m con Jose A. Sánchez Salinas, al poniente: 13.40 m con calle de Morelos. Superficie aproximada de 231.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6258.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 580/96. CIRILO OCADIS VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 102.00 m linda con Guadalupe Monroy, al sur: 110.00 m linda con Francisco Vilchis, al oriente: 100.00 m linda con Luis Vilchis; al poniente: 106.00 m linda con Pedro Alejo. Superficie aproximada de 1-09-18 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 581/96. CIRILO OCADIZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 42.00 m linda con camino vecinal; al sur: 82.00 m linda con Cruz Martínez y Pablo Vilchiz; al oriente: 110.00 m linda con Alberto Estrada, al poniente: 84.00 m linda con Pedro Zamora. Superficie aproximada de 6,014.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6258.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 587/96. TELESFORO GONZALEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Visnagas, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Rolando Mateo López; al sur: 100.00 m colinda con Antonio Gómez; al oriente: 100.00 m colinda con J. Ascensión Martínez Carlos; al poniente: 100.00 m colinda con Gilberto Hernandez. Superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6258.-16, 19 y 24 diciembre

Exp. 603/96. JUAN GARCIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho la Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.59 m y colinda con Arturo Sandoval Velázquez; al sur: 28.16 m y colinda con Delfino Sánchez Figueroa; al oriente: 403.50 m y colinda con Delfino Sánchez Figueroa y Arturo Sandoval Velázquez; al poniente: 403.50 m y colinda con Maria Martinez Chimal. Superficie aproximada de 11,047.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 450/96. TELESFORO GONZALEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Visnagas, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con J. Ascensión Carlos Martínez; al sur: 100.00 m colinda con Juan Toribio, al oriente: 50.00 m colinda con Gilberto Monroy; al poniente: 50.00 m colinda con Esteban Félix. Superficie aproximada de 5,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio Mediante Oficio Número 202-74-D-G-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 465/96. TELESFORO GONZALEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Presita, San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 66.00 m colinda con bordo la Presa; al sur: 66.00 m colinda con José Vilchis Carmona; al oriente: 108.00 m colinda con Heriberto Gómez Martínez; al poniente: 108.00 m colinda con Esther Alvarez Monroy. Superficie aproximada de 7,128.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

6258.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 14616/96. MANUEL DESALES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No 2 Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 50.30 m con Cipriano Desales Velázquez, al sur: 50.30 m con Elizabeth Colín Galeana, al oriente: 22.10 m con calle Libertad, al poniente: 22.10 m con Dolores Millán. Superficie aproximada de 1.111.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 5 de diciembre de 1996 -C Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

6305 -19 24 y 30 diciembre

Exp 15354/96. MARIA ESTEFANA GARDUÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramón Gomez del Villar s/n Col Electricistas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 38.00 m con Angel Vera, al sur: 38.00 m con Humberto Pulido, al oriente: 10.40 m con calle de Ramón Gomez del Villar s/n, al poniente: 9.55 m con Manuel Uizzon Noriega. Superficie aproximada de 398.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México a 16 de diciembre de 1996 -C Registrador Lic. Ignacio González Castañeda. -Rúbrica.

6306 -19, 24 y 30 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Atizapán de Zaragoza, a 24 de octubre de 1996.

El Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, Notario Público Número Cuarenta y Cinco, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en este Municipio, hace constar:

Por escritura pública número 1894, otorgada ante mí, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis, se protocolizó la Radicación del Trámite Sucesorio Testamentario a bienes del señor ADALBERTO PAREDES PALMA, y el señor FERNANDO PAREDES PALMA, acepta la Herencia y el Nombramiento de Albacea de dicha sucesión, y manifiesta que se procederá a formular el inventario respectivo.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ. -Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 45.

6256 -13 y 24 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Atizapán de Zaragoza, a 10 de octubre de 1996.

El Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, Notario Público Número Cuarenta y Cinco del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en este municipio, hace constar:

Por escritura pública número 1791, otorgada ante mí, el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, se protocolizó la radicación del trámite sucesorio testamentario a bienes del señor JOSE MELQUIADES VALLEJO JIMENEZ, a solicitud de la señora MARIA ELENA VALLEJO VENTURA, en su carácter de única y universal heredera y además en su carácter de albacea, y manifestó que se procederá a formular el inventario respectivo.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE.

Lic. Carlos Francisco Castro Suárez. -Rúbrica.
Notario Público Número 45

6257 -13 y 24 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

A QUIEN CORRESPONDA

Hago saber para efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura treinta y nueve mil dos, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante mi, quedó radicada la sucesión testamentaria de la señora DOÑA SOLEDAD GUTIERREZ ACEVES VIUDA DE LOZANO, habiendo aceptado la herencia y cargo de albacea DOÑA NORMA HIMELDA LOZANO GUTIERREZ

Procediendo como albacea en unión del suscrito notario a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO NUMERO VEINTINUEVE
LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.-RUBRICA

6247 -13 y 24 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 45
TLALNEPANTLA
A V I S O N O T A R I A L

Atizapán de Zaragoza, a 10 de octubre 1996.

El Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, Notario Público Número Cuarenta y cinco del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en este municipio hace constar.

Por escritura Pública número 1791, otorgada ante mi, el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, se protocolizó la radicación del Trámite Sucesorio Testamentario a bienes del Señor LORENZO RAMIREZ RESENDIZ, a la solicitud de la señora ESPERANZA QUINTANILLA BONILLA, en su carácter de única y universal heredera y además en su carácter de albacea, y manifestó que se procederá a formular el inventario respectivo.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces siete en siete días.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Francisco Castro Suárez.-Rúbrica.
Notario Público Número 45

6255.-13 y 24 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 45

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Atizapán de Zaragoza, a 25 de octubre de 1996.

El Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, Notario Público Número Cuarenta y Cinco, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en este Municipio, hace constar:

Por escritura pública número 1904, otorgada ante mi, el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, se protocolizó la Radicación del Trámite Sucesorio Testamentario a bienes del señor ALVARO COTO COTO, y la señora CLEOTILDE TELLEZ RODRIGUEZ, acepta la Herencia y el Nombramiento de Albacea de dicha sucesión, y manifiesta que se procederá a formular el inventario respectivo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 45.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

6254.-13 y 24 diciembre.